

RESOLUCION 58/2024, de 21 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria del concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y puestos asimilados.

Mediante Resolución 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La Base Cuarta de la citada Resolución establece que las vacantes a proveer en esta convocatoria se determinarán de forma provisional y definitiva mediante Resolución de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y se harán públicas en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es.

Por Resolución 271/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, o puestos asimilados.

De acuerdo con lo expuesto, procede aprobar la relación de vacantes definitivas a proveer en la citada convocatoria de concurso de traslados, a fin de determinarlas con carácter previo a la adjudicación provisional de destinos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, aprobada por Resolución 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha relación de vacantes se contiene en los siguientes Anexos de la presente Resolución, para cada uno de los Cuerpos docentes que asimismo se indican:

	CODIGO		DENOMINACION
	CUERPO		
- Anexo I:	511	- Catedráticos	de Enseñanza Secundaria
	590	- Profesores	de Enseñanza Secundaria

CODIGO	DENOMINACION
CUERPO	
591	- Profesores Técnicos de Formación Profesional
598	- Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional
- Anexo II: 512	- Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
592	- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
-Anexo III: 593	- Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
594	- Profesores de Música y Artes Escénicas
- Anexo IV: 513	- Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.
595	- Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
596	- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

2°. Las vacantes correspondientes a la plantilla de los Centros Públicos de Educación Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas recogidos en los Anexos de la presente Resolución, se anuncia en la columna "vacantes".

En caso de que las vacantes figuren con signo negativo, ello significa que las correspondientes resultas se

amortizarán y, por tanto, no incrementarán los puestos de trabajo a proveer.

Las vacantes previstas en la presente Resolución serán incrementadas con las que resulten de la resolución de la convocatoria de concursos de traslados.

3°. Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

4°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es el día 22 de febrero de 2024.

5°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Inspección Educativa y a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa, a los efectos oportunos

Pamplona, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Ricardo Iribas Latour